

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante don Juan Benito Montenegro, L.E 2.384.994, para que dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MONTENEGRO EDUARDO MARTÍN c/MONTENEGRO JUAN CARLOS y/u Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales, Expte. Nro. CUIJ 21-04604302-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, 28 de Marzo de 2017. Dr. Aníbal López, Secretario; Dra. Delia Biroccesi, Juez. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente reza: "Santa Fe, 01 de Marzo de 2017. (...) Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese a la demandada por edictos. (...) Notifíquese" Fdo. Dr. Aníbal López, Secretario; Dra. Delia Biroccesi, Juez. Santa Fe, 28 de Marzo de 2017.

S/C 320185 Abr. 18 Abr. 20

En los autos caratulados "BENTO, RAMON DARÍO c/DACCARO, LILIAN GUADALUPE y Otros s/CPL" (Expte. N° 389/09) CUIJ 21-04657975-2), por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales, conforme al Art. 45 del CPL (Art. 597 CPCC) a los herederos del causante "Sr. Alberto Osvaldo Hays" DNI 8.378.657, fallecido en Santa Fe en fecha 27 de Octubre de 2013, a efectos de que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el termino de treinta (30) días bajo apercibimientos de ley. Se deja constancia que el presente esta exento del pago de reposiciones sellados y/o tasas (Art. 19 LCT trabajador parte actora) Santa Fe, 29 de Marzo de 2017. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 320253 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado 1ra. Instancia Laboral 4ta. Nominación en los autos caratulados "DEVERANA, DORA ANGELICA c/GEARGEY, JUAN ANTONIO y Otros s/Cobro de pesos - Rubros" (Expte. CUIJ N° 21-04766851-1), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Geargey, Juan Antonio Salvador, argentino, casado, D.N.I. N° 4.813.163, domiciliado en calle Monseñor Zaspé 2878 Piso 3 Departamento 9 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Marzo de 2017. Dra. Melchiori, Secretaria.

S/C 320248 Abr. 18 Abr. 20

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: ARBOATTI GILIO LUIS s/Sucesorio; Expte. N° 1185 año 2006 CUIJ N° 21-00922076-0 y su acumulado UBEDA NELIDA ALICIA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01982981-9, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ubeda Nélica Alicia, D.N.I. N° F 1.907.994, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos ante ese Tribunal. Santa Fe, 20 de Febrero de 2017. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dr. Daniel Fernando Alonso Juez; Dr. Pablo Cristián Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 28 de Marzo de 2017.

§ 45 320647 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Elvio Oscar Zurlo D.N.I. N° 10.057.784, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: ZURLO ELVIO OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 21-01978080-2 año 2016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Abril de 2017. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 320351 Ab. 18 May. 2

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUDICIO HÉCTOR JUAN c/MÉNDEZ HÉCTOR RENE s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 533 Año 2011 CUIJ 21-00929521-3), ha dictado la siguiente Resolución: "Santa Fe, 08 de Septiembre de 2016. Autos Y Vistos: (...) Resulta: (...) Considerando: (...) Resuelvo: 1.- Rechazar la demanda instaurada, con costas a la parte actora. 2.- Diferir la regulación de honorarios para el momento de practicarse la respectiva liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Firmado: Dr. Daniel. Fernando Alonso, Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario". Santa Fe, 10 de Abril de 2017.

§ 33 320138 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "NUÑEZ, GUSTAVO ARIEL s/Solicitud propia s/Quiebra" - CUIJ: 21-01983890-8, en fecha 30/03/2017 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle San Martín 2244 (Galería Santa Fe) - Piso 1 - Oficina 5 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención es de Lunes a Viernes de 16 a 19 hs. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez)- Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 5 de Abril de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 320122 Abr. 18 Abr. 24

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados "ANDINO, STELLA MARIS s/Quiebra" - CUIJ: 21-00863487-1" - Expte. Nº 664/2009, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado un proyecto de distribución complementario, regulándose los honorarios profesionales de la CPN María Victoria Galán en la suma de \$ 380 en concepto de honorarios. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 21 de Febrero de 2017. Por presentado proyecto de distribución complementario. Publíquense edictos por el término de ley. Regúlense los honorarios profesionales de la CPN María Victoria Galán en la suma de \$ 380 en concepto de honorarios. Vista al Consejo de Ciencias Económicas. Notifíquese". Fdo: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de dos días, sin cargo (Art. 218 Ley 24.522). Santa Fe, 3 de Abril de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 320121 Abr. 18 Abr. 19

Se hace saber que, en autos "VEIGA, CARLOS RICARDO s/Quiebra"(CUIJ Nº 21-00898576-3) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Por presentado el Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el Art. 218 o el Art. 219 de la Ley 24522, junto con los honorarios profesionales. Notifíquese-Fdo: Dra. Alicia Isabel Roteta. Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao. Juez. Otra Resolución: Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 43.736,36 equivalente a un Sueldo de Secretario de Primera Instancia a distribuir de la siguiente manera: 70% para el Síndico CPN Carlos Alberto Asensio, es decir la suma de \$ 30.615,45 y el 30% para el Dr. Hugo Palma, es decir la suma de \$ 13.120,90. Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Santa Fe, 21 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 320237 Abr. 18 Abr. 19

Se hace saber que, en autos: "MIÑO, MARÍA TERESA s/Quiebra" (CUIJ Nº 21-00729465-1) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2017... Por presentado Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ.. Póngase el mismo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Dr. Carlos F. Marcolin, Juez. Dra. De la Torre, Prosecretaria.

S/C 320238 Abr. 18 Abr. 19

Se hace saber que, en autos: "NUÑEZ, SERGIO NICOLAS s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00728146-0) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Marzo de 2017. Por presentado Proyecto de Distribución Final a tenor de lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma. Notifíquese. Fdo: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Santa Fe, 5 de Abril de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 320239 Abr. 18 Abr. 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaria a cargo de la Ena. Mana Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "COIMAN, PATRICIA ANGELA s/Quiebra" (Expte. CUIJ N° 21-01983946-7), en fecha 3/4/2017, se ha procedido a la declaración de quiebra de Patricia Angela Coiman, D.N.I. N° 16.024.237, argentina, mayor de edad, empleada, de apellido materno Mechedez domiciliada realmente en calle Pasaje Irala Nro. 4457, y con domicilio ad litem constituido en calle Obispo Gelabert Nro. 2574 Oficina 1 ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos/pertinentes hasta el 9/6/2017 inclusive. Secretaria, 3 de Abril de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 320168 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a tos herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Rosalina Reggioro, D.N.I. F.6.115.623, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "REGGIORO ROSALINA s/Sucesorio" Expte. CUIJ 21-01983684-0 Año 2017. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Abril de 2017. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

§ 45 320105 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, en autos caratulados: "ALMITRANI, RAÚL ORLANDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ: 21-01983758-8)" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAÚL ORLANDO ALMITRANI, DNI M6.251.550, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, y en sede judicial. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.017. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 320130 Abr. 18

Por estar así dispuesto en los autos: NUALART, FERNANDO ROBERTO s/Sucesorio, C.U.I.J. N° 21-01976311-8, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Fernando Roberto Nualart, D.N.I. N° 8.433.947, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Que como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del Decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 20 de Septiembre de 2016. ...Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 CPCyC, modificado por Ley 11,287) ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Abad (Juez), Dra. Nelli (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 320137 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace

saber que en autos caratulados: BOUSSARD, SERGIO ALBERTO s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-01983343-4): Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Boussard, Sergio Alberto, D.N.I: 6.264.952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 6 de Abril de 2017. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 320123 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAMACHO ORTIZ, HUGO JOSÉ s/Sucesorio Expte. 21-01981337-9 de 2.016, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Camacho Ortiz Hugo José, Peruano, hijo de don Rafael Camacho y doña Rosa Ortiz, DNI 18.754.759, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el termino de treinta días. Le que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 320153 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FRAGA, AGUSTÍN ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ N° 21-01983450-3 - Año 2017), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Agustín Alberto Fraga, DNI 2.399.535, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 08 de Marzo de 2017. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos tribunales. Firmado Dr. Gabriel O. Abad. (Juez a/c). Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario). En la ciudad de Santa Fe, a los 10 días del mes de Abril de 2017. Dr. Leizza, Prosecretaria.

§ 45 320229 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Osvaldo Díaz (DNI. M. 6.239.213), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "DÍAZ, HUGO OSVALDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01983957-2), lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a la Ley 11287 y el Acuerdo Ordinario del 07-02-96, Acta Número tres. Santa Fe, 10 de Abril de 2.017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 320205 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GONZÁLEZ, ISABEL s/Sucesorio (Expte. CUIJ nº 21-01984021-9) se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de la señora Isabel González, DNI 6.658.183, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 5 de Abril de 2017. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 320202 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta Nominación de Santa Fe, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de don Angel Badalotti, D.U. N° 1.101.337 y/o Elena Luraschi, D.U. N° 6.126.367, en autos: BADALOTTI, ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos -Expte. N° 21-01983012-5, tramitados por ante ese Juzgado, para que así lo acrediten dentro de los 30 días. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 08 de febrero de 2017. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ". Fdo.: Dra. Pacor

Alonso, Secretaria - Dr. Bermúdez, Juez.

§ 45 320250 Abr. 18

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: "BONACCI, ENRIQUE DOMINGO s/Declaratoria de herederos" CUIJ: 21-01979069-7 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Enrique Domingo Bonacci, D.N.I. 11.061.763, fallecido en Santa Fe, Departamento La Capital Año 2016 - Acta N°. 3071, Oficina N° 3258, en fecha 28 de octubre de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en estrados del Juzgado. Santa Fe - Prov. de Santa Fe. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

§ 45 320251 Abr. 18

En los autos caratulados: "OBINO, SERGIO RAMÓN s/Declaratoria de herederos" C.U.I.J. 21-01977545-0 - Año 2016, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Ramón Obino, D.N.I. N° 14.093.081, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 31 de Marzo de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

§ 45 320187 Abr. 18 Abr. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Distrito Judicial 11 San Jorge (SF), llámese, cítese, emplácese a herederos, acreedores, legatarios de RAÚL MERMES PEDRO SALVAGNO, DNI M6.274.905, en autos: "SALVAGNO, RAÚL HERMES PEDRO s/Sucesorio" (Expte. 1044 - 2016), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publicase a sus efectos por el período de 5 días en BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 7 de Abril de 2017. Dr. Tristán Martínez (Juez) - Dra. Daniela Piazso (Secretaria).

§ 72 320139 Abr. 18 Abr. 24

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, en los autos: "FILIPPI, VÍCTOR SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos" -Expte. N° 953 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyesen con derechos sobre los bienes relictos del Sr. Filippi Víctor

Santiago, L.E. N°4.629.077, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado. San Cristóbal, 2 de Mayo de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 320254 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: NAVAJAS, TERESA MABEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1097- Año 2916), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de de la causante Teresa Mabel Navajas, argentina, casada, ama de casa, D.N.I N° 21.715.965, con último domicilio en calle Brigadier López 350 de la localidad de Arrufo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecida en la Arrufo en fecha 26 de Febrero de 2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, 16 de Marzo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 320000 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados: "ZABALA, MARTA CATALINA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1098-Año 2916), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de de la causante María Catalina Zabala, argentina, casada, ama de casa, D.N.I N° 04.621.179 , con último domicilio en la localidad de Villa Trinidad, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, fallecida en Villa Trinidad en fecha 06 de Julio de 2004, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Cristóbal, 16 de Marzo de 2017. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 320002 Abr. 18 Abr. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos: "RAFAELA ALIMENTOS S.A. c/DE GIOVANNI, WALTER CLEMENTE s/Consignación Judicial" - Expte. 17- Año 2017, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Rafaela, se ha ordenado citar por edictos a los derechos habientes del Sr. WALTER CLEMENTE DE GIOVANNI, DNI N° 14.598.230, que se crean con derecho sobre liquidación final e indemnización por fallecimiento del demandado, para que dentro del termino de 15 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y ofrezcan la prueba pertinente, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Ayelén Desmonte (Secretaria) en la ciudad de Rafaela, 17 de Marzo de 2017. Dra. Desmonts, Secretaria Subr.

\$ 33 320218 Abr. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, comunica a Daniel Aníbal Toledo que en los autos caratulados: GARBARINO SAICEI c/TOLEDO DANIEL ANIBAL s/Ejecutivo - Expediente N° 4003/2013, se ha proveído lo siguiente: Rafaela, 09 MAR 2017.- No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario; Juan Carlos Marchesse, Juez. Dra. Liotta, Prosecretaria.

\$ 33 320096 Abr. 18 Abr. 20

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito No 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. Nº 75 Año 2017 - DIETZ, JOSÉ ALBERTO s/Sucesorio", cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. José Alberto Dietz, D.N.I. 11.947.855, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 30 de Marzo de 2017. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 320198 Abr. 18 Abr. 24

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Dra. María José Álvarez Tremea Secretaria de la autorizante, en autos GRIGLIO, ELENA CATALINA s/Sucesorio; Expte. n° 77 - Año 2017, mediante decreto de fecha 10/03/2017 ha ordenado se cite y emplaze a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elena Catalina Griglio, LC. 6.315.552, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Agustina Silvestre (Prosecretaria), en la ciudad de Rafaela, 5 de Abril de 2017.

\$ 45 320215 Abr. 18 Abr. 24

Por estar así ordenado en los autos caratulados: BERTELLO, MARIO VÍCTOR s/Sucesorio (Expte. Nº 941 Año 2016) que se tramita en el Juzgado de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, el señor Juez ha dispuesto citar, llamar y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Mario Víctor Bertello, DNI 14.722.660, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 15 de Diciembre de 2016. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 320182 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: BUIATTI CRISTINA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos (Expte. 805 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Buiatti Cristina Beatriz, DNI 21.413.609, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Firmado: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria, Dra. Ma. José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 30 de Marzo de 2017. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 320209 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos caratulados LOVERA TERESA IRMA s/Sucesorio, Expte. Nº 11 Año 2017, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a los herederos, acreedores .y legatarios de doña Teresa Ima Lovera, DNI 910.844, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 27 de Marzo de 2017. Fdo Dra. Ana Laura Mendoza (Juez) - Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

\$ 45 320156 Abr. 18 Abr. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, sito en calle San Martín Nro. 1.060 - Reconquista Sta. Fe, en los autos: "GARCÍA, IRMA NORMA c/BARBERIS, DELFINO MARCELINO y OTROS s/USUCAPIÓN" (Expte. N° 482/2010), a dictado la Sentencia que seguidamente se transcribe y que su parte resolutoria dice así: "Reconquista, 06 de Diciembre de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble que a continuación se detalla: "Con lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, una Fracción de terreno, parte de de la manzana número treinta y cuatro del pueblo Villa Ocampo, ubicada a los treinta metros rumbo norte de la esquina sud-este de dicha manzana y mide: Partiendo de su esquinero sud-este, hacia el Norte, Línea A-B, diez metros de frente, desde el punto B, hacia el Oeste, hasta el punto C. Línea B-C, treinta metros, desde el punto C, hacia el Sud, hasta el punto D, línea C-D, Diez Metros, y desde el punto D, hacia el Este, hasta el punto A, y cerrar la superficie. Línea D-A, treinta metros, encerrando una superficie de trescientos metros Cuadrados. Lindando: Por el Este, con Calle pública, por el Oeste, con terreno de Jacinto Yaccuzzi, por el Norte, con terreno de Aníbal Vicentín y por el Sud, con terreno de Silvana Angélica Agostini, todos de la misma manzana Nro. 34".- Individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión confeccionado por el agrimensor Víctor Rodríguez, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 684 del de fecha 18 de Mayo de 2008, y por adquirido el dominio en virtud de haber operado la prescripción por parte de Irma Norma García, con los efectos y alcances de la Ley 14.159. Establecer que el plazo de prescripción se ha cumplido en fecha 08/10/1986 (art. 1905 CCC). A sus efectos, ofíciase al Registro General, previo aportes y edictos citatorios de Ley. Con costas a los demandados. "Honorarios oportunamente..-" Fdo. Dr. José María Zarza - Juez a cargo - Dr. Nicolás Mosconi - Secretario.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en las puertas del Juzgado, por el término de Ley (tres (3) veces en cinco días).- Reconquista, ... de Marzo de 2017.-

§ 320 320499 Ab. 18 Ab. 20

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, hace saber que los autos: INSAURRALDE, ELÍSEO MARCELO c/RODRIGUEZ, FEDERICO LUIS s/Ejecutivo, Expte. N° 284, año 2014, se cita y llama a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley a los herederos del Sr. Federico Luis Rodríguez, L.E. N° 6.354.934. Se publica por el término de tres días. Reconquista, 06 de Abril de 2017. Dra. Casale, Secretaria.

S/C 320212 Abr. 18 Abr. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: BASCOLO, JULIA NORMA s/Sucesorio (Expte. N° 63 Año 2.017) se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Julia Norma Bascólo, DNI F N° 5 754 869, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 4 de Abril de 2017. Dra. Vanrrell, Secretaria.

§ 45 320118 Abr. 18 Abr. 20

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. José María Zarza, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Jorge Antonio Pagura, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos "PAGURA, JORGE ANTONIO s/Sucesorio", (Expte. 522/2016). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y conforme al art. 67 CPC, art. 2340 CPC. Firmado: Dr. Zarza -Juez- Dra. Vanrrell -Secretaria. Reconquista, 29 de Marzo de 2017. Dra. Vanrrell, Secretaria.

§ 45 320179 Abr. 18 Abr. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe); se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Fernández Lola, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: "FERNANDEZ LOLA s/Sucesorio", Expte. N° 49/2017. Dra. Ballario, Secretaria.

§ 45 320083 Abr. 18 Abr. 24
